

*"Año de la Lucha Contra la Corrupción y la Impunidad"***RESOLUCIÓN DECANAL N°222-FFyB-UNAP-2019**

Nina Rumi, 14 de agosto de 2019

EL DECANO DE LA FACULTAD DE FARMACIA Y BIOQUÍMICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONÍA PERUANA**CONSIDERANDO:**

Que mediante Oficio N109-DEFP-FFB-UNAP-2019, presentado por el Director de Escuela de Formación Profesional Q.F. WILFREDO OSWALDO GUTIERREZ ALVARADO, donde manifiesta que por error involuntario el M.C. CHARLES OCAMPO FALCÓN, docente responsable de la asignatura de Morfología Humana II, no ingreso la nota aprobatoria de 15 (quince) al sistema informático de Gestión Académica, a favor de la estudiante de la Facultad de Farmacia y Bioquímica JENIFER CAROLINA CHOTA MANDRUNA, con DNI N°71982242 en el I Semestre Académico 2019. Por lo que está Decanatura considera conveniente emitir Resolución Decanal, a fin de que se subsane la omisión que tuvo el docente por un error involuntario de no considerar la nota de la alumna antes indicada, en el acta respectiva.

Que, por lo expuesto en el presente considerando, es procedente atender lo solicitado por el Director de Escuela de Formación Profesional de la Facultad de Farmacia y Bioquímica;

En uso de las atribuciones que le confiere la Ley N° 30220 y de conformidad con el Reglamento Académico vigente;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - AUTORIZAR el Acta de Nota Adicional, a fin de que se subsane la omisión que tuvo el docente por un error involuntario de no considerar la nota de la alumna antes indicada, que se indica a continuación:

Nº	APELLIDOS Y NOMBRES	ASIGNATURA	NOTA	DOCENTE
01	JENIFER CAROLINA CHOTA MANDRUNA	MORFOLOGÍA HUMANA II	15	M.C. CHARLES OCAMPO FALCÓN

ARTÍCULO SEGUNDO. - La Dirección General de Registro y Asuntos Académicos de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana, será la encargada de dar cumplimiento a la presente Resolución Decanal.

Regístrese, comuníquese y archívese.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONÍA PERUANA
Facultad de Farmacia y Bioquímica

QF. Andrés O. Nuñez Román Dr.
DECANO

Distrib.: DEFP.; ORSA.; VRAC, Archivo.
Somos la Universidad licenciada más importante de la Amazonía del Perú, rumbo a la Acreditación



UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONÍA PERUANA
Facultad de Farmacia y Bioquímica

Ing. Cleto Jara Herrera
SECRETARIO ACADÉMICO



Carretera Zungarococha – Nina Rumi
Correo electrónico: farmacia
San Juan – Loreto – Perú.
Celular N°942917936
www.unapiquitos.edu.perú

UNIVERSIDAD
LICENCIADA
RESOLUCIÓN N°012-2019-SUNEDU/CD

Lima. 1 de febrero de 2019